

1101 – v01

POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD



POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD

Código: 1101

Versión: v01

CONTROL DE APROBACIÓN

Denominación del Documento	POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD
Clasificación	Uso Interno
Actualizado por	Estefania Calderon S. - Analista de Procesos Paulo Fernandez V – Analista de Gestión de RSE

Revisado por:	Cargo:	Firma:
Silvia Oquendo C.	Gerenta Nacional de Talento Humano	Silvia Carmen Oquendo Cortez <small>Firmado digitalmente por Silvia Carmen Oquendo Cortez Nombre de reconocimiento (DN): dc=bo, dc=com, dc=bancofie, ou=0 Nacional, ou=0007 Gerencia Nacional de Talento Humano, ou=Users, cn=Silvia Carmen Oquendo Cortez, email=silvia.oquendo@bancofie.com.bo Fecha: 2024.02.20 15:32:45 -04'00'</small>
Victor Valencia I.	Gerente Nacional de Cumplimiento	Victor Manuel Valencia Ibieta <small>Firmado digitalmente por Victor Manuel Valencia Ibieta Fecha: 2024.02.08 17:08:05 -04'00'</small>
Rene Calvo S.	Gerente de División de Negocios	Rene Jorge Calvo Sainz <small>Firmado digitalmente por Rene Jorge Calvo Sainz Nombre de reconocimiento (DN): dc=bo, dc=com, dc=bancofie, ou=0 Nacional, ou=0003 Gerencia Nacional Comercial, ou=Users, cn=Rene Jorge Calvo Sainz, email=rene.calvo@bancofie.com.bo</small>
Davor Saric Y.	Gerente Nacional de Riesgo Integral	Davor Ulric Saric Yaksic <small>Firmado digitalmente por Davor Ulric Saric Yaksic</small>

Recomendado por:	Fecha:	Respaldo:
Comité de Normas	13/12/2023	Según Acta de Comité

Aprobado por:	Fecha:	Respaldo:
Directorio	21/12/2023	Según Acta de Directorio

Autorizado para Difusión y Vigencia por:	Cargo:	Firma:
Claudia San Martin V.	Gerenta Nacional de Desempeño y Responsabilidad Social	Claudia Marcela San Martin Valencia <small>Firmado digitalmente por Claudia Marcela San Martin Valencia Nombre de reconocimiento (DN): dc=bo, dc=com, dc=bancofie, ou=0 Nacional, ou=0000 Gerencia General, ou=Users, cn=Claudia Marcela San Martin Valencia, email=claudia.sanmartin@bancofie.com.bo Fecha: 2024.02.21 10:29:17 -04'00'</small>

*Este documento ha sido desarrollado para uso exclusivo de **BANCO FIE S.A.** y es de propiedad intelectual de la Entidad. Cualquier reproducción o difusión sin autorización expresa de las instancias de control será sancionada según Reglamento Interno.*

*Es responsabilidad de todo trabajador/a leer el presente documento en su integridad y los documentos relacionados al mismo, así como su cumplimiento, según lo establecido en el Reglamento Interno de **BANCO FIE S.A.***



POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD

Código: 1101

Versión: v01

HISTORIAL DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción	Aprobado por	Documento de Respaldo
V 01	21/12/2023	Primera versión	Directorio	GG M 168 2023
Fecha de Difusión		21/02/2024	Fecha de Entrada en Vigencia	21/02/2024

ÍNDICE DEL CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES.....	1
2.	OBJETIVOS.....	1
3.	ALCANCE.....	2
4.	RESPONSABLES.....	2
4.1	RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO.....	2
4.2	RESPONSABLE Y PERIODICIDAD PARA LA REVISIÓN.....	2
5.	DEFINICIONES.....	2
6.	LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE.....	3
7.	COMPONENTES DEL MARCO FORMAL RELACIONADOS.....	3
8.	FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD.....	3
8.1	PUNTOS DE REFERENCIA DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD.....	4
8.1.1	Principios generales de Actuación Institucional.....	4
8.1.2	Compromiso con el Respeto a los Derechos Humanos.....	4
8.1.3	Compromiso con el Respeto a los Derechos Laborales.....	4
8.1.4	Compromiso con el Respeto con el Medio Ambiente.....	5
8.1.5	Compromiso con la Lucha Contra la Corrupción.....	5
9.	POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD.....	5
9.1	FINANZAS SOSTENIBLES Y CRITERIOS ASG.....	6
9.2	ECOEficiencia Y LA REDUCCIÓN DE NUESTRAS HUELLAS.....	7
9.3	PROTECCIÓN, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y REMEDIACIÓN DE SU VULNERACIÓN.....	8
9.4	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES.....	9
9.5	ANTICORRUPCIÓN.....	9

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 – Definiciones.....	10
Anexo 2 – Principios para el Empoderamiento de las Mujeres.....	12
Anexo 3 - Principios para el Desarrollo Sostenible del Pacto Global de Naciones Unidas.....	13
Anexo 4 - Principios de Banca Responsable.....	14

1. ANTECEDENTES

Para el Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. (Banco FIE), una trayectoria de trabajo enfocada en su propósito: la inclusión financiera y social; y la generación de valor para sus grupos de interés, ratifica el compromiso de orientar sus acciones al desarrollo sostenible y aportar a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa, bajo el enfoque de ser y hacer **Banca Responsable y Sostenible**.

Prioridad estratégica. En el Plan Estratégico Institucional, la sostenibilidad es un pilar estratégico junto con la Calidad, la Ética y la Gestión de Riesgos. Esto significa que la gestión de la sostenibilidad es una prioridad institucional e involucra de forma integral a toda la organización.

Para Banco FIE la sostenibilidad se fundamenta en dos conceptos esenciales:

1. El equilibrio entre las necesidades de la población y la utilización de los recursos del planeta.
2. La gestión de impactos sociales y ambientales de nuestras actividades, directas e indirectas.

En ese sentido, la sostenibilidad en Banco FIE se comprende como “asegurar la trascendencia de nuestras actividades, promoviendo un desarrollo con **crecimiento económico, inclusión social y la protección del medio ambiente**”.

Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). El enfoque de gestión incluye los criterios ASG (Ambientales Sociales y de Gobernanza) buscando generar impactos a partir del negocio. En ese sentido, se orienta a mejorar la sostenibilidad social y ambiental a través de la mejora continua; a la innovación e implementación de nuevas prácticas para fomentar el bienestar social; y a respetar el medio ambiente, produciendo valor para la clientela y la sociedad.

En términos de gobernanza, el enfoque incluye la transversalidad de la sostenibilidad en todos los ámbitos de la organización, la gestión de los riesgos ambientales -incluyendo el riesgo climático- y los riesgos sociales en las operaciones, la ética y la transparencia.

Pacto Global de Naciones Unidas. El sector financiero tiene un rol fundamental en la consecución de los objetivos de los Acuerdos de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Pacto Global de las Naciones Unidas, en ese sentido, Banco FIE asume la gestión de sus impactos positivos y negativos, actuales y potenciales; directos -a través de nuestras operaciones- e indirectos -a través de las relaciones con nuestra clientela y otros grupos de interés-. En esta línea, el tema del cambio climático y la transición hacia una economía baja en carbono es también parte de una postura ética en Banco FIE.

Gestión de riesgos. La implementación del Sistema de Administración de Riesgos Sociales y Ambientales (SARAS) en Banco FIE, a partir de las “Políticas y Normas de Riesgos Transcendentales y Articuladores” debe estar soportada por una variedad de CMF e instrumentos en todos los niveles organizacionales de la institución. Es, por tanto, imprescindible contar con una política que establezca un marco base y defina las perspectivas de la institución sobre los temas ambientales y sociales. La Política de Sostenibilidad será, entonces, el instrumento que refleje la visión de la dirección y alta gerencia de Banco FIE sobre esta materia y el SARAS será uno de los pilares que sostienen esta política.

2. OBJETIVOS

Establecer un marco formal que permita la integración de un desempeño responsable y sostenible de Banco FIE en todos sus ámbitos de acción, considerando la gestión de los impactos institucionales materiales sobre el medio ambiente, el cambio climático y las personas, incluyendo la protección de los

derechos humanos, para asegurar un comportamiento institucional alineado con el desarrollo sostenible.

La Política de Sostenibilidad debe contribuir a:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos del Banco, incorporando de forma transversal y sistémica prácticas responsables y sostenibles.
- Maximizar los impactos positivos y la creación de valor compartido para crear relaciones a largo plazo con los grupos de interés, basadas en la confianza y la transparencia.
- Fortalecer la debida diligencia y el enfoque de gestión de riesgos ambientales y sociales, para mitigar y prevenir los posibles impactos negativos derivados de nuestras actividades.
- Contribuir a la gestión de la reputación institucional y promover la transparencia y materialidad en la divulgación de información social, ambiental y de criterios ASG de Banco FIE.
- Extender los principios y prácticas responsables en el seno de la sociedad, para promover conjuntamente otros actores, mejores prácticas en materia social y medioambiental y de gobernanza para la sostenibilidad.

3. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todas las unidades organizaciones de Banco FIE, e involucra a los grupos de interés Alta Gerencia y trabajadores.

4. RESPONSABLES

4.1 RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO

Son responsables de conocer, cumplir y hacer cumplir el presente documento:

- Directorio
- Gerencia General
- Gerencia de Desempeño y Responsabilidad Social
- Gerencia Nacional de Riesgos
- Gerencia Nacional de Cumplimiento
- Gerencia de División de Negocios
- Gerencia de Talento Humano
- Otras Gerencias Nacionales
- Gerencias Regionales
- Subgerencias Nacionales
- Subgerencias Regionales
- Jefaturas Nacionales

4.2 RESPONSABLE Y PERIODICIDAD PARA LA REVISIÓN

La Gerencia Nacional de Desempeño y Responsabilidad Social (GNDRS), es responsable de realizar la revisión del presente documento al menos una vez al año.

5. DEFINICIONES

Para efectos del presente documento los términos deben entenderse de acuerdo con las definiciones descritas en el [Anexo 1 - Definiciones](#).

Los términos que referencien Cargos, Roles o Funciones que mantienen una denominación formal en masculino deben entenderse como referentes al cargo y no al género de las personas que lo ocupan. Asimismo, para estos términos el uso del singular también hace referencia al plural de acuerdo con el contexto en el cual se aplique.

6. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE

El presente documento considera la siguiente normativa:

- a. Recopilación de Normas para Servicios Financieros de ASFI: Libro 10, Título I – Función Social y Responsabilidad Social Empresarial.
- b. Ley de Medio Ambiente.
- c. Ley de Trabajo.

7. COMPONENTES DEL MARCO FORMAL RELACIONADOS

Los Componentes del Marco Formal citados a continuación tienen relevancia directa e indirecta a ser considerada para el análisis del presente documento:

- a. Código de Ética
- b. Políticas y Normas de Responsabilidad Social Empresarial
- c. Políticas y Normas para la Gestión del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y Presupuesto
- d. Políticas y Normas de Dotación de Personal
- e. Políticas y Normas para la Gestión de Riesgos Trascendentales y/o Articuladores
- f. Políticas y Normas de Créditos
- g. Instructivo para Crédito Ambiental
- h. Procedimiento para la Elaboración del Informe de Sostenibilidad bajo Estándar GRI

8. FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

- **Diálogo y participación de grupos de interés** para identificar los temas materiales y evaluar impactos reales y potenciales, positivos y negativos. La evaluación y el análisis son la base esencial para la identificación de nuestros temas materiales priorizados.
- **Generación de indicadores de calidad para evidencia y toma de decisiones** a partir de Informes de Sostenibilidad verificados en contexto de requerimientos de marcos de reportes (GRI¹, COP²) y de otras referencias técnicas relevantes.
- **Alineamiento, adopción y/o adhesión voluntaria a referencias técnicas** e iniciativas internacionales en materia de sostenibilidad, relevantes y pertinentes en el contexto de las actividades de Banco FIE, como pueden ser los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEPs) (*ver Anexo 2*), Principios y Objetivos de Desarrollo Sostenible del Pacto Global de Naciones Unidas (*ver Anexo 3*), Principios de Banca Responsable (UNEPFI) (*ver Anexo 4*), el Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD) y/o el Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF).
- **La Política de Sostenibilidad se desarrolla y complementa con el Código de Ética** y los Principios Generales de Actuación Institucional que constituyen el marco general para el desarrollo y adecuación de políticas, normas, procedimientos y otros componentes del marco formal institucional con orientación al desarrollo sostenible.

¹ Global Reporting Initiative

² Communication on Progress: Informe de progreso al Pacto Global de Naciones Unidas

8.1 PUNTOS DE REFERENCIA DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

- Banco FIE incorpora un modelo de Banca Responsable y Sostenible que busca generar valor sostenible para su clientela, sus trabajadores/as, sus accionistas, su comunidad y otros grupos de interés.
- Banco FIE avanza bajo un enfoque de mejora continua que busca **la incorporación progresiva** de la sostenibilidad en sus operaciones y en el negocio.
- Banco FIE busca mitigar los impactos negativos medioambientales y sociales, directos e indirectos, generados por sus operaciones y, en el ámbito climático, trabaja para alinear progresivamente el negocio a los objetivos del Acuerdo de París.
 - Limitar el aumento de la temperatura por debajo de 2°C hasta el 2050, ahondando esfuerzos por mantener la meta en 1,5°C.
 - Lograr que las corrientes de financiamiento sean coherentes con un nivel bajo de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y una trayectoria resiliente al clima.
- Banco FIE incorpora los Principios para el Desarrollo Sostenible del Pacto Global de Naciones Unidas a través de los Principios Generales de Actuación Institucional que están integrados en el Código de Ética, ver el [Anexo 3 - Principios para el Desarrollo Sostenible del Pacto Global de Naciones Unidas](#).

8.1.1 Principios generales de Actuación Institucional

Banco FIE establece compromisos con sus grupos de interés orientados al desarrollo sostenible, que constituyen Principios Generales de Actuación Institucional. Estos están reflejados en el Código de Ética.

En función de estos Principios, Banco FIE desarrolla normativa interna que regula un comportamiento institucional responsable y sostenible.

El SARAS (Sistema de Administración de Riesgos Sociales y Ambientales) se constituye en el mecanismo para verificar el cumplimiento y prevenir el incumplimiento en cuanto a estos Principios.

8.1.2 Compromiso con el Respeto a los Derechos Humanos

Banco FIE se compromete a respetar los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente y recogidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Por ello nos comprometemos a identificar, prevenir, mitigar y responder respecto a las consecuencias de nuestras actividades sobre los Derechos Humanos en los asuntos relevantes y materiales para la gobernanza y nuestros grupos de interés, procediendo con la debida diligencia en esta materia. Este compromiso se extiende según asunto relevante y material inclusive a una influencia externa en la comunidad y a otros grupos de interés.

Como parte fundamental del respeto a los Derechos Humanos, Banco FIE se compromete con el impulso y la promoción de los derechos de las mujeres, como un factor determinante para la eliminación de desigualdades y asimetrías en el ejercicio de una ciudadanía plena. Para ello se adhiere e implementa los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de ONU Mujeres.

8.1.3 Compromiso con el Respeto a los Derechos Laborales

Considerando la relación con sus trabajadores y trabajadoras como una de sus principales responsabilidades en materia de derechos humanos, Banco FIE se compromete a respetar las leyes

laborales vigentes, asumiendo una gestión que se fundamenta en el respeto, la diversidad, la igualdad de oportunidades, la meritocracia sin asimetrías de género y el desarrollo de las personas.

En forma complementaria a las leyes laborales y en el contexto de la debida diligencia de los Derechos Humanos, Banco FIE se compromete a apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, la erradicación del trabajo infantil y la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

8.1.4 Compromiso con el Respeto con el Medio Ambiente

Banco FIE se compromete con la contribución a un mejor entorno impulsando la protección del medio ambiente y una economía de transición sostenible, considerando la ecoeficiencia en sus operaciones, minimizando en lo posible las emisiones y compensando las residuales. Este compromiso se extiende a la integración de criterios ambientales en la toma de decisiones de financiamiento.

8.1.5 Compromiso con la Lucha Contra la Corrupción

Banco FIE se compromete a asumir una posición activa de rechazo frente a todo tipo de corrupción en todos los ámbitos en los que opera, con el propósito de prevenir que tanto el Banco como sus trabajadores/as, directamente o a través de personas interpuestas, incurran en conductas que puedan resultar contrarias a la ley, la integridad, la transparencia y la ética.

9. POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD

El enfoque de sostenibilidad en Banco FIE se orienta a la creación de valor sostenible, entendiendo este concepto como un proceso continuo y progresivo que involucra:

1. Identificar, priorizar y mitigar riesgos del entorno para adaptar y mantener el valor del negocio.
2. Comprender los sectores priorizados para ofrecer valor sostenible a la medida de sus necesidades y expectativas.
3. Innovar, desarrollar tecnologías y capacidades para diferenciar nuestra propuesta con valor sostenible.
4. Apoyar a la clientela en su transición hacia modelos de negocio sostenibles, promoviendo la generación de capacidades para mitigar el impacto sobre el medio ambiente y las personas, y fomentar su adaptabilidad climática.
5. Comunicar el valor entregado para involucrar a nuestra clientela y comunidad.

Inclusión Financiera

Para cumplir su propósito esencial de contribuir a la inclusión financiera y social de la población, Banco FIE ha definido cinco líneas de acción que se consideran conducentes al cumplimiento de la misión institucional. Las cinco líneas de inclusión financiera y social establecen los sectores sociales clave que son considerados de forma transversal en la estrategia institucional.

En su camino hacia la sostenibilidad, Banco FIE prioriza a los siguientes grupos sociales clave: mujeres y productores/as agropecuarios.

Inclusión financiera y grupos sociales priorizados



9.1 FINANZAS SOSTENIBLES Y CRITERIOS ASG

Finanzas sostenibles y Criterios ASG

Banco FIE tiene un rol proactivo hacia las finanzas responsables y sostenibles por lo que incorpora los criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno (ASG) en su estrategia de negocio y en la gestión de riesgos a partir de la Estrategia de Gestión de Riesgos y el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales - SARAS.

Consciente de su rol fundamental en la ruta hacia el desarrollo sostenible, Banco FIE aplica una lista de exclusión de crédito, identificando aquellos sectores que no son objeto de financiamiento por sus impactos negativos en el medio ambiente, el cambio climático y las personas.

Criterios Ambientales

Banco FIE contribuye a una transición sostenible hacia una economía baja en carbono y la protección del medio ambiente a través de los siguientes temas que se incorporan de forma gradual y progresiva, a partir de la identificación de prioridades:

- Integración de asuntos climáticos y ambientales en sus decisiones de financiamiento, priorizando el apoyo especializado a la clientela para mitigar las emisiones que causan el cambio climático y a lograr la adaptabilidad climática, priorizando el sector agropecuario bajo el concepto de agronegocios sostenibles.
- Desarrollo de una oferta de productos/servicios que generen valor sostenible para nuestra clientela.
- Implementación del Sistema de Administración de Riesgos Sociales y Ambientales.
- Implementación de la lista de exclusión de crédito.

Criterios Sociales

Banco FIE integra los criterios sociales y el respeto de los Derechos Humanos de forma transversal en la organización.

Con el fin de cumplir su propósito de inclusión financiera y social de los sectores sociales identificados como clave, Banco FIE aborda de forma activa los siguientes temas:

- Impulsar la igualdad de género, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y visibilizando su contribución decisiva al desarrollo y el bienestar social.

- Apoyo al sector agropecuario, particularmente a productores/as de la micro y pequeña empresa, buscando impactar positivamente en la seguridad alimentaria en Bolivia.
- Prestación de servicios financieros integrales a la micro y pequeña empresa.
- Prestación de servicios en zonas rurales, promoviendo la bancarización de la población.
- Impulso al espíritu emprendedor de los/as jóvenes, principalmente a través de la educación financiera.
- Promoción de la inclusión digital y fomento a la digitalización como una estrategia para vincular a la clientela con los mercados actuales.

Criterios de Gobierno

Banco FIE implementa sistemas efectivos de gobernanza, fomentando una cultura ética y responsable, orientada a mitigar los posibles impactos negativos de nuestras actividades y de prevención de aquellos potenciales.

- Promover la igualdad de género y la sostenibilidad como pilares de la identidad y cultura organizacional.
- Incorporar la sostenibilidad en la perspectiva del negocio e incorporando los riesgos sociales y ambientales en la gestión integral de riesgo.
- Fortalecer una gestión ética basada en Principios.
- Impulsar la debida diligencia para asegurar el respeto a los derechos humanos y laborales.
- Impulsar la transparencia y una adecuada rendición de cuentas a los grupos de interés.

9.2 ECOEFICIENCIA Y LA REDUCCIÓN DE NUESTRAS HUELLAS

Banco FIE orienta sus acciones a la reducción del impacto ambiental de sus operaciones y la optimización de costos, a través de acciones orientadas a la mejora gradual de su ecoeficiencia institucional.

Banco FIE realiza una gestión transparente, proporcionando información veraz y oportuna de sus resultados e indicadores de avance en cuanto a su ecoeficiencia. En esta línea se gestiona:

- La medición y gestión de la huella de carbono y de la huella hídrica de Banco FIE.
- El uso eficiente de recursos y materiales, principalmente el papel.
- La eficiencia energética y el uso de energía renovable, dónde sea aplicable y material.
- Un uso responsable del agua, incluyendo infraestructura para este efecto, donde sea aplicable y material.
- Aspectos de economía circular y una adecuada gestión de residuos, principalmente de RAEEs (Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos).
- Condiciones bioclimáticas en nuestros edificios.

9.3 PROTECCIÓN, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y REMEDIACIÓN DE SU VULNERACIÓN

Banco FIE se compromete a respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente y recogidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos³.

Asimismo, se compromete a realizar sus actividades en el estricto cumplimiento de la normativa local aplicable y de acuerdo con los más altos estándares éticos y de conducta profesional.

Banco FIE trabaja para identificar y entender los eventuales impactos que sus actividades pueden tener sobre su clientela y comunidad. En esa línea se compromete, en el contexto de la debida diligencia a mitigar y evitar los impactos negativos potenciales y, en caso de existir y ser materiales, mitigarlos en la medida de lo posible y establecer medidas de remediación adecuadas. Estas acciones se extenderán a la cadena de suministro y proveedores.

En el trabajo

- Nuestro marco formal no tiene ningún tipo de redacción que pueda entenderse como discriminación en el acceso al trabajo.
- Promoviendo la contratación local en zonas rurales e invirtiendo en formación y desarrollo profesional.
- Profundizando Marca Magenta, nuestro modelo de gestión con enfoque de género, que promueve, además, la valorización de la diversidad y la promoción de una masculinidad positiva.
- Aplicando el Código de Ética y el sistema de gestión ética con énfasis en programas de sensibilización, formación y socialización.

En la comunidad

- Brindando servicios financieros en zonas rurales, promoviendo la bancarización.
- Eliminando todo tipo de discriminación y barreras en el acceso a nuestros servicios.
- Financiado al sector micro, pequeño y mediano del sector agropecuario, promoviendo su desarrollo en el marco de la sostenibilidad, impactando positivamente en la seguridad alimentaria y fomentando su inclusión económica y social.
- Promoviendo los Principios de Protección del Cliente⁴.
- Impulsando la educación financiera.
- Invirtiendo en programas sociales con impacto en los derechos humanos de poblaciones indígenas.
- Promoviendo la igualdad de género, la visibilidad de mujeres, su contribución a la sociedad y la valoración de la diversidad.
- Invirtiendo en programas con impacto en el empoderamiento económico y social de las mujeres.

³ Herramienta elaborada por Naciones Unidas con el objetivo de brindar orientación sobre las normas y las prácticas relacionadas con empresas y derechos humanos.

⁴ Estándar de 8 Principios de Protección al Cliente liderado por Cerise + SPTF (Social Performance Task Force)

9.4 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES

En Banco FIE, las políticas de selección, gestión, promoción, remuneración y desarrollo de las personas se fundamentan en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la meritocracia sin consideración a su género, identidad de género, etnia, color, nacionalidad, credo, religión, opinión política, filiación, edad, orientación sexual, estado, discapacidad y demás situaciones protegidas por el derecho.

En este contexto y a partir de nuestro compromiso con el desarrollo humano, identificaremos impactos actuales y potencialmente negativos para mitigarlos y prevenirlos oportunamente.

9.5 ANTICORRUPCIÓN

Banco FIE está comprometido con una gestión íntegral, basada en sus valores, en todas sus operaciones y ámbitos del negocio. Los valores establecidos y principios de actuación establecidos en el Código de Ética guían la forma en que nos comportamos como personas y la forma en que hacemos empresa.

En Banco FIE nos comprometemos a trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno, y no toleramos estas prácticas en nuestro negocio o en aquellos con quienes nos relacionamos. En este contexto identificamos impactos actuales y potencialmente negativos para mitigarlos y prevenirlos oportunamente.

Adicionalmente, establecemos los mecanismos adecuados para recibir alertas y denuncias, tanto internas como externas, y establecemos los procedimientos y formas de atención materiales y apropiados.

Anexo 1 – Definiciones

Se refiere a los Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza que constituyen un paradigma o modelo de inversión para la generación de rentabilidad responsable.

Los ámbitos de acción impactan en el negocio, ya sea a través de la consideración de riesgos y/u oportunidades, y son financieramente materiales para las empresas, ya que afectan la rentabilidad y la capacidad de generar valor a largo plazo.

· **Criterios Ambientales – “A”:** se refiere a las prácticas sobre la gestión de recursos naturales, cambio climático y la relación con el planeta.

· **Criterios Sociales – “S”:** referido concretamente a los derechos humanos, las normas laborales, la diversidad, la igualdad, inclusión y las relaciones con la sociedad y las comunidades locales.

· **Criterios de Gobernanza - “G”:** se relaciona con la estructura y buen gobierno de la empresa, la ética empresarial, la lucha contra la corrupción, la acción colectiva, la transparencia y la toma de decisiones

1. Criterios ASG

Compliance es un conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptados por las organizaciones para identificar y clasificar los riesgos operativos y legales a los que se enfrentan y establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos.

Medidas que toman las organizaciones para cumplir con las leyes, políticas y reglamentos aplicables.

2. Compliance

Communication on Progress. Es un cuestionario del Pacto Global de Naciones Unidas que permite comunicar el progreso en cinco áreas de divulgación (gobernanza, derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción) y está diseñado para ayudar a las empresas participantes a monitorear el desempeño en cuanto a los Diez Principios.

3. CoP

Debida diligencia se refiere al proceso mediante el que una organización identifica, previene, mitiga y justifica su forma de gestionar sus impactos significativos reales y para la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a sus derechos humanos.

4. Debida Diligencia

La economía circular se basa en la gestión sostenible de los recursos. Así, su uso se alarga el máximo tiempo posible, se aprovechan mejor los materiales y se reducen o eliminan los residuos.

5. Economía Circular

Efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluidos los efectos sobre los derechos humanos.

6. Impactos

Los impactos pueden ser *reales o potenciales, negativos o positivos, de corto o largo plazo, intencionados o no intencionados, y reversibles o irreversibles*. Estos impactos son indicativos de la contribución, negativa o positiva, de la organización al desarrollo sostenible

Iniciativa de Reporte Global o Global Reporting Initiative es una organización sin fines de lucro que opera a nivel internacional, que se dedica a introducir los reportes de sustentabilidad como práctica estándar entre las empresas, otras organizaciones, entre otros.

7. GRI

Serie de ocho Estándares de Protección al Cliente, originados en la iniciativa SMART Campaign y ahora liderados por Cerise + SPTF (Social Performance Task Force). Tienen el propósito de mantener al cliente y su bienestar económico en el centro de la estrategia de instituciones de microfinanzas. Los ocho estándares son: (1) Los productos, servicios y canales de la institución benefician a los clientes, (2) La institución no sobreendeuda a los clientes, (3) La institución brinda a los clientes información clara y oportuna para apoyar su toma de decisiones, (4) La institución fija precios de manera responsable, (5) La institución hace cumplir el trato justo y

8. Protección al Cliente

respetuoso de los clientes, (6) La institución protege los datos de los clientes y les informa sobre los derechos que poseen respecto al uso de sus datos, (7) La institución recibe y resuelve los reclamos de los clientes, y (8) la gobernanza y la alta gerencia están comprometidas con la protección al cliente, y los sistemas de RRHH apoyan su aplicación.

Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales que ayuda a Identificar, categorizar, supervisar y administrar la exposición que pueda tener el banco al respecto a los potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales identificados dentro de los procesos de crédito.

9. SARAS

La sostenibilidad consiste en satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer a las necesidades de las generaciones futuras, al mismo tiempo que se garantiza un equilibrio entre el crecimiento de la economía, el respeto al medioambiente y el bienestar social.

10. Sostenibilidad

Temas que representan los impactos más significativos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.

11. Temas materiales

Anexo 2 – Principios para el Empoderamiento de las Mujeres**ONU Mujeres**

Los Siete Principios para el Empoderamiento de las Mujeres ofrece un conjunto de reflexiones destinadas a ayudar al sector privado a centrarse en los elementos clave para la promoción de la igualdad de género en el lugar de trabajo, en el mercado y en la comunidad.

1. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo – respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
5. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del empoderamiento de las mujeres.
6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

Anexo 3 - Principios para el Desarrollo Sostenible del Pacto Global de Naciones Unidas**• DDHH (Derechos Humanos)**Principio 1.

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2.

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

• DDLL (Derechos Laborales)Principio 3.

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4.

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5.

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6.

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

• Medio AmbientePrincipio 7.

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.

Principio 8.

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9.

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

• AnticorrupciónPrincipio 10.

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Anexo 4 - Principios de Banca Responsable

Iniciativa Financiera del programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEPFI)

Los Principios de Banca Responsable han sido estructurados a través de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI). Estos Principios están diseñados para guiar a un banco a alinear estratégicamente su negocio a los objetivos de desarrollo y sostenibilidad que el mundo se ha fijado, a nivel internacional, regional y nacional.

Los seis Principios son:

- Principio 1: Alineamiento.
- Principio 2: Impacto y fijación de objetivos.
- Principio 3: Clientes y usuarios.
- Principio 4: Partes interesadas.
- Principio 5: Gobernanza y cultura.
- Principio 6: Transparencia y responsabilidad.